

BAQUEDANO,

29 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1283

VISTOS:

1. La II asamblea anual de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, a realizarse en la comuna de Mejillones, el 30 y 31 de Mayo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 156 de fecha 20 de diciembre del 2012, que nombra a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Comisión de Servicios a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en la II Asamblea anual de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, a realizarse en la comuna de Mejillones el 30 y 31 de Mayo del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don David Cortés Páez, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control, Secpla e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/HSO

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ SECPLA
- ✓ Interesado

